REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 01 de octubre de 2021

Referencia: Hipotecario No. 2020-194

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la Oficina Registro el 19 de octubre de 2020, donde requiere el pago de los derechos de registro mediante el turno 2020-51153. y conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito allegado el 18 de marzo de 2021, que obra a numerales 15 a 16 del cuaderno cautelar, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO-. OFICIAR a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA CENTRO**, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en providencia de 03 de marzo de 2020, que milita a folios 90 a 91 del cuaderno principal, esto es, registrar el embargo decretado sobre el inmueble identificado con folio de matrícula **50C-1819898**, de propiedad de **BLANCA CECILIA RUBIO RODRIGUEZ**.

La secretaría conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, proceda a elaborar y tramitar el oficio ordenado, anexando copia de los folios 90 a 92 del cuaderno principal digitalizado y numerales 5,6, 15 y 16 del presente paginário virtual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la actora en su escrito del pasado 18 de mayo, demostró el pago de las expensas requeridas por la Oficina de Registro Zona Centro, con el objetivo de registrar la mencionada medida cautelar.

Así mismo, la actora allega pantallazo donde se observa que el turno 2020-51153, se encuentra bloqueado en el sistema virtual de la entidad registral.

NOTIFÍQUESE, (2)

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. **39**

Fijado hoy **04 de octubre de 2021**

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b7c2930c9af7a3ec808bec27027ed17817d85258136f67cdefa0145a45641fd7
Documento generado en 29/09/2021 04:03:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica